

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ALTRAFRIO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, habiendo transcurrido 30 días del mes de marzo de 2017 se reúnen los socios de la compañía **ALTRAFRIO CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en La Avenida Interoceánica S/N y González Suarez. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ECUCARGA CIA. LTDA.	146,486	\$ 146,486,00	72,10%
Andrés Humberto Baquero Gallegos	1,000	\$ 1,000,00	0,49%
Juan Carlos Baquero Gallegos	53,601	\$ 53,601,00	26,38%
María José Baquero Gallegos	1,000	\$ 1,000,00	0,49%
Consuelo Isabel Gallegos	1,090	\$ 1,090,00	0,54%
TOTAL	203.177	\$ 203.177,00	100%

La compañía ECUCARGA comparece debidamente representada por su Representante Legal, señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

Actúa como Presidente de la Junta la presidente de la compañía, señora Consuelo Isabel Gallegos; y, actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos.

A continuación, Secretaría elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quórum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Ordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su artículo 119 y 238.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad proponen tratar como orden del día los siguientes asuntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Fijar la retribución de administradores de la compañía.**

El Secretario procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **ECUCARGA CIA. LTDA.** debidamente representada por su representante legal Juan Carlos Baquero Gallegos: (72,10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Andrés Humberto Baquero Gallegos:** (0,49% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Juan Carlos Baquero Gallegos:** (26,38% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **María José Baquero Gallegos:** (0,49% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Consuelo Isabel Gallegos:** (0,54% del capital social): "voto a favor de la moción";

Una vez ejercido el derecho al voto se acepta por unanimidad los puntos del día propuestos.

Punto No.1

Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la sociedad por el ejercicio económico 2016.

Enseguida como primer punto del orden del día, el señor Juan Carlos Baquero Gallegos, Gerente General de la compañía, da lectura al informe anual de Gerencia de actividades realizadas durante el periodo 2016, que se han elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. El informe de Gerente se pone a consideración de los socios presentes.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueba el informe presentado por el Gerente General. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los informes, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorporen al Expediente de esta Acta.

Punto No. 2.

Aprobación de los Estados Financieros de la sociedad por el ejercicio económico 2016.

Luego de resolver el primer punto del orden del día, se procede con la lectura de los Estados Financieros cerrados a 31 de diciembre de 2016.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los socios, se aprueban los Estados Financieros. Se deja constancia que el señor Juan Carlos Baquero Gallegos en calidad de socio y Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía, no ejerce su derecho al voto, en la aprobación de los Estados Financieros, por la prohibición expresa contenida en la Ley de Compañías en su artículo 243. Se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorporen al Expediente de esta acta.

Punto No. 3.

Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016.

El señor Juan Carlos Baquero mociona que la utilidad de USD \$26.666,81, generada por la Compañía Altrafrío en el año 2016, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea distribuida a los socios de acuerdo a su porcentaje accionario.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que la utilidad generada por la Compañía Altrafrío en el año 2016, la misma que luego de pagar el 15% de Participación Trabajadores y el valor correspondiente a Impuesto a la Renta, sea distribuida a los socios de acuerdo a su porcentaje accionario

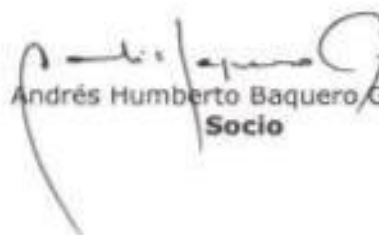
Punto No. 4.

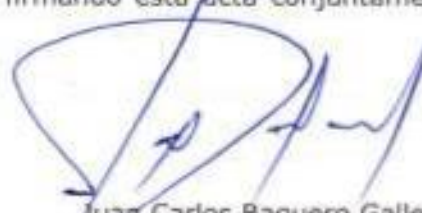
Fijar la retribución de los administradores de la compañía.

El señor Juan Carlos Baquero Gallegos mociona que los honorarios de los administradores, Presidente y Gerente de la Compañía ALTRAFRÍO CIA. LTDA, sean fijados en documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la empresa.

Luego de las deliberaciones, la junta general de socios resuelve por unanimidad que los honorarios de los administradores se fijarán en un documento aparte de acuerdo a las condiciones de mercado y posibilidades de la Empresa.

Por haberse cumplido con el Punto del Orden del Día, el señor Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción de esta Acta, después de lo cual dispone que se dé lectura a la misma, que es aprobada unánimemente por los socios presentes sin ninguna modificación. Con ello, el señor Presidente, siendo las 11:00 horas, declara terminada la Junta, firmando esta acta conjuntamente con los concurrentes.


Andrés Humberto Baquero Gallegos
Socio


Juan Carlos Baquero Gallegos
Secretario de la Junta
Representante Legal de la compañía
ECUCARGA CIA. LTDA.
Socio


Consuelo Isabel Gallegos
Presidente de la Junta
Socia


María José Baquero Gallegos
Socio